



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



HOJA		DE	
1		1	
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°			
MX 118409			
2. Valido hasta		27-Ene-23	
☒	IMPORTACIÓN		
☐	EXPORTACIÓN		
☐	REEXPORTACIÓN		
☐	OTROS		

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN)			
CAZAFARIS, S de RL de CV y/o Felipe Echenique Casanueva				CAZAFARIS S DE RL DE CV			
3a. País destino MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)							
5. Condiciones Especiales				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA			
Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.				SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.			
5a. Objetivo de la transacción		5b. Estampilla de Seguridad N°					
Trofeos de Caza (H)							
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (Edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y procedencia	11. Cantidad número de especímenes y/o peso neto (Kg)	11a. Total exportado / Cupo	
1 HARTMANN'S ZEBRA (1) piel (copina), (1) piel (trasera) <i>Equus zebra hartmannae</i>				II W	2 Pieza		
12 País de origen* NAMIBIA (REPUBLICA DE)	Permiso N° 0067747	Fecha 11 - Jul - 2022	12a. País de la última reexportación NAMIBIA (REPUBLICA DE)	N° de Certificado 0067747	Fecha 11 - Jul - 2022	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
2							
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
3							
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4							
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5							
12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación) ** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales *** Para los especímenes pre Convención							
13. Este certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México							
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE			DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE				
CIUDAD DE MÉXICO			ROBERTO AVIÑA CARLIN				
27-JUL-22			GekO4yTc36YhXJDoUqQY+vEvpaQSucW yIPVLYEKlt9fH2SQw4HV8nNMKEzklK6M s74B5+oF4sOfn UDxvDsBqwkGwZJonKL4ttlJJ+cl0u+dDbS NISe2QF/RvuNgJGyIZOVhRo2vz+pD9ch 5UU7J49ia				
LUGAR	FECHA	FIRMA	ESTAMPILLA CITES	SELLO OFICIAL			
14. Aprobación de la: Importación Definitivos							
15. Conocimiento de Embarque/Carta de porte aéreo							
AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MEXICO, CD. DE MEXICO, TIJUANA, B. C., GUADALAJARA, JAL.							
Puerto de: Entrada		Fecha		FIRMA		Sello y cargo oficial	

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

[0502300900220225091001244|Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre|27/07/2022 |12:51:52|CAZ131202JX7|CAZAFARIS S DE RL DE CV - Vida silvestre|AICR550524DP0|ROBERTO|AVIÑA|CARLIN|DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE||ACEPTADA|MX 118409|23/01/2023 |De importación|Definitivos|CAZAFARIS, S de RL de CV y/o Felipe Echenique Casanueva CAZAFARIS S DE RL DE CV ||Trofeos de Caza (H)|TIJUANA, AGUASCALIENTES, AGS., AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO|HARTMANN'S ZEBRA|Equus zebra hartmannae|(1) piel (copina), (1) piel (trasera) |Pieza|NAMIBIA (REPUBLICA DE)|NAMIBIA (REPUBLICA DE)|0067747|11/07/2022 |0067747|11/07/2022 ||I W|